



## Resolución Jefatural

N°530-2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 20 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 027544-2014, en un total de (02) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8º, numeral 8.1, del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, se estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el integro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (07) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorándum Nº 106-2014-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director General de Desarrollo Docente, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº Código Apellidos y Nombres Vigencia			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE			
001	1007241461	MENACHO CORZO, ANA MARIA	Del 03/03/2014 al 12/03/2014 (10 días) Del 30/07/2014 al 08/08/2014 (10 días) Del 10/11/2014 al 19/11/2014 (10 días)
002	1045103243	ZEGARRA PEREZ, CLAUDIA DANIELLE	Del 17/02/2014 al 03/03/2014 (15 días) Del 17/03/2014 al 31/03/2014 (15 días)

Registrese y comuniquese,

JUAN ENRIQUE MEJYA ZULOETA

Jefe de la Unidad de Personal

Ministerio de Educación